

CAJ/50/7
ORIGINAL: Inglés

FECHA: 29demarzode2005

UNIÓNINTERNACIONALPARALAPROTECCIÓNDELASOBTENCIONESVEGETALES GINEBRA

COMITÉADMINISTRATIV OYJURÍDICO

Quincuagésimasesión Ginebra, 18 y 19 de octubre de 2004

INFORME

aprobadoporelCo mité

Aperturadelasesión

- 1. El Comité Administrativo y Jurídico (denominado en adelante "CAJ") celebró su quincuagésimasesiónenGinebralosdías18y19deoctubrede2004bajolapresidenciadela Sra.NicoleBustin(Francia).
- 2. LalistadeparticipantesfiguraenelAnexoIdelpresenteinforme.
- 3. AbriólasesiónlaPresidenta, quiendiolabienvenidaalos participantes. LaPresidenta informóalCAJdequeelDr. ArpadBogsch, ex Secretario General de la UPOV, fa lleció el 19 de septiembre de 2004. El CAJ reconoció la importante contribución del Dr. Bogsch al trabajo de la UPOV durante su mandato como Secretario General de 1973 a 1997 guardando un minuto desilencio.
- 4. LaPresidentadiounabienvenida especialalas Delegaciones de Singapur y Uzbekistán. Informó al CAJ de que Singapur entró a formar parte de la UPOV el 30 de julio de 2004, y que Jordania y Uzbekistán se convirtieron en miembros de la UPOV el 24 de octubre y el 14 denoviembre de 2004, r espectivamente.
- 5. Las Delegaciones de Singapur y Uzbekistán expresaron su gratitud a la Oficina de la Unión y alos miembros de la Unión por la asistencia que se les haprestado en el proceso de

CAJ/50/7 página 2

adhesión al Convenio de la UPOV. Las declaracion es de las Delegaciones de Singapur y Uzbekistánfiguranenlos Anexos II y III del presente informe, respectivamente.

6. La Presidenta confirmó que el informe de la cuadragésimo novena sesión del CAJ se aprobóporcorrespondencia (documento CAJ/49/5).

<u>Aprobación de lorden de l día</u>

7. ElCAJaprobóelordendeldíapropuestoeneldocumentoCAJ/50/1trasdecidirdebatir elpunto5inmediatamentedespuésdelaaprobacióndelordendeldía.

ProyectodenotasexplicativassobreelArtíc ulo15.1)i)y2)delActade1991delConveniode la UPOV: Actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y disposiciones sobrelassemillasconservadasenfinca

8. ElSecretarioGeneralAdjuntopresentóeldocumentoCAJ/50/3.

Atículo15.1)i)delActade1991

- 9. La Presidenta solicitó a los presentes que presenta sen comentarios sobre el proyecto de notas explicativas sobre el Artículo 15.1)i) del Acta de 1991 que figura en el Anexo al documento CAJ/50/3.
- 10. El Representante de la Comunidad Europea solicitó una aclaración en relación con las palabras "para su propio consumo" que aparecen en el párrafo 4 del Anexo. Preguntósi esa expresión abarcalo que consume el ganado y la familia dedicha persona.
- 11. El Secretario General Adjunto considera que, en este marco, si el ganado se destina a la producción comercial, en ese caso el alimento del ganado no entra dentro de los fines no comerciales; sin embargo, si el ganado sólo sirve para cubrir las ne cesidades alimentarias de la familia, en ese caso puede englobarse en el concepto "para su propio consumo". Añadió que la palabra "familia" abarca al afamilia que vive en la explotación.
- 12. LaPresidentarecordóladificultadsurgidadurantel aConferenciaDiplomáticade 1991 paraalcanzarunconsensosobreladefinición de conceptostales como "familia", " agricultura desubsistencia" y "jardinero aficionado".
- 13. El Representante de la Federación Internacional de Semillas (ISF) acogió con beneplácito el contenido del documento y, en relación con la segunda frase del párrafo 4 del Anexo, semostró de acuerdo con la opinión de que la familia que vive en la explotación y el ganado utilizado para la subsistencia de la familia pueden consi derarse cubiertos por la excepción prevista en el Artículo 15.1) i) del Acta de 1991.
- 14. La Delegación de la Argentina expresó su punto de vista de que es importante definir "agricultor" y considerar si la "agricultura cooperativa" puede entrar de un entro de la excepción prevista en el Artículo 15.1) i) del Acta de 1991.
- 15. La Presidenta respondió que sería difícil definir "agricultor" ya que depende de las circunstancias decadapaís.

- El Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación(FAO)confirmóqueunadefinicióngeneralde "agricultor" ode "agriculturade" subsistencia" esimposible y que sólo puede realizar se una definición de esetipos obre la base de un análisis caso por caso. Manifestó su satisfacción por los párrafos 4, 8, 21 y 22 del Anexo. Asimismo, expresó su acuerdo con el contenido del párrafo 4 del Anexo en relación con los "agricultores de subsistencia" y dijoque el contenido del párrafo 8 del Anexo aporta una solución flexible y dinámica en cuanto a la aplicación de la excepción prevista en el Artículo 15.2) del Acta de 1991. Además, hizo referencia al párrafo 21 del Anexo y a las dificultades en la aplicación de la legislación relativa a la comercialización dentro de las cooperativas de agricultores. En relación con el párrafo 22 del Anexo, afirmó que la FAO apoyalainnovacióntantoenlospaísesendesarrollocomoenlospaísesdesarrolladosatravés de la protección de las obtenciones vegetales. Cada paí s necesita que sus problemas se estudiendemaneraindividualizada. LaFAO acogecon satisfacción la posibilidad detrabajar con la UPOV en estas cuestiones; por otra parte, su representante señaló que los países en desarrollosolicitanmuyamenudoayuda enesteámbitoconcreto.
- 17. La Presidenta aclaró que el ámbito del Artículo 15.1)i) del Acta de 1991 es decarácter privado y no debe ir más allá del entorno familiar. Por ejemplo, si se vende ganado, se produce un uso comercial ya que el ahor ro obtenido en el costo de alimentar a los animales constituyeu nu so comercial.
- 18. La Delegación de Bolivia hizo referencia a la importancia de definir el concepto de "agriculturadesubsistencia" yseñalóque en Bolivia hay 600.000 agricultores que sededican a cultivar patatas, la mayor parte de los cuales, incluso a un que tengan alguna posibilidad de vender la cosecha o los animales que alimentan con la cosecha, no alcanzan el mínimo que necesitan para lograr una seguridad alimentaria.
- 19. La Presidenta agradeció las explicaciones aportadas por la Delegación de Bolivia en relación con la situación de la seguridad alimentaria, perorecordó que todo uso comercial de los cultivos plante aproblemas en lo que concierne ala redacción actua la del Actade 1991.
- 20. LaDelegacióndeKenyamanifestósuacuerdoconlaDelegacióndeBoliviaencuantoa ladificultaddedefinirloqueesun"agricultordesubsistencia", yaqueel tamañodel terreno no es siempre un factor decisivo; asimis mo, señaló que es importante que la definición no excluyaalafamiliaolosanimalesdelagricultor.
- 21. El Representante de la Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada (CIOPORA) hizo r eferencia a la diferenciaentreelActade1978yelActade1991enrelaciónconelámbitoylasexcepciones delderechodeobtentor. RecordólarecomendaciónadoptadaenlaConferenciaDiplomática de1991queapareceenelpárrafo10delAnexo,queesta blecequeel privilegiodelagricultor nodebeextenderseenprincipioalasvariedadesornamentales.
- 22. El Representante de la Comunidad Europea señaló que la definición de agricultura de subsistenciano forma parte de lámbito del Convenio de la UPOV. Si se produce un acto de comercialización, este actono serige por el Artículo 15.1) i) del Acta de 1991.
- 23. La Presidenta recordó que en el texto del Artículo 15.1)i) del Acta de 1991 no se mencionan los actos comerciales, sino los ac tos realizados con fines no comerciales, y que esteaspectodebetenerseencuentaenrelación conelal cancede las demás expresiones, como familia y animales.

- 24. La Delegación de la Argentina manifestó su acuerdo en cuanto a la dificultad de la expresión "agricultura de subsistencia" y a que es importante centrarse en qué se quiere decircuando se habla defines comerciales y qué se considera privado en el sentido de que no está expuesto al público.
- 25. La Presidenta llamó la atención sobre las dificultades de distinguir entre casos en los que una venta ese sencial para garantizar la segurida da limentaria de la familia y los casos en los que la venta sere aliza para obtener un beneficio.
- 26. El Secretario General Adju nto explicó la necesidad de que el párrafo 4 del Anexo respete estrictamente el texto del Acta de 1991 y de evitar definir los conceptos de familia o agricultores de subsistencia. El objetivo es centrarse en el marco del proyecto de notas explicativas y a clarar que el consumo de los miembros de la familia que habitan en la explotación y la alimentación del ganado destinado a usos privados y no comerciales están cubiertos por la excepción establecida en el Artículo 15.1)i) del Acta de 1991. En relación con un comentario realizado por la CIOPORA sobre los diferentes ámbitos cubiertos por el Acta de 1991 y el Acta de 1978 en lo que atañe a esta cuestión, la función del proyecto de notas explicativas es aclarar el alcance del Acta de 1991.
- 27. El Rep resentante de la FAO propuso que, con objeto de facilitar la preparación del documento y ampliar el ámbito de lo que se considera seguridad alimentaria y fines no comercialesenlosdiversospaíses,laFAOpuedeaportarlainformaciónqueharecibidosobre estascuestiones.
- 28. La Presidenta y el Secretario General Adjunto agradecen la iniciativa del Representante de la FAO de proporcionar información al respecto, en línea con el espíritu de cooperación entreorganizaciones.

Artículo 15.2)delAc tade1991

- 29. La Delegación de Australia solicitó la introducción de la expresión " some possible" en lugar de " the" antes de la palabra " mechanisms" en la última frase del párra fo 9 de l Anexo.
- 30. La Presidenta señaló que se trata de u na cuestión lingüística, ya que si se aprueba la propuesta de la Delegación de Australiano se modificaría el texto de las versiones frances ay españo la deldo cumento.
- 31. ElRepresentante de la ISF destacó la importancia del párra fo7 de l Anexo, en particular la última frase.
- 32. La Delegación de la Argentina expresó su apoyo al contenido de los párrafos 5 a 9 del Anexo y, en particular, a la necesidad de evaluar cada situación de manera individualizada, teniendo en cuenta los diferente s cultivos y situaciones. Explicó que la Argentina está revisando sus disposiciones relativas a los privilegios del agricultor y, a tal fin, se ha creado un grupo de debate para facilitar las consultas con las asociaciones de obtentores y agricultores.
- 33. La Delegación de los Estados Unidos de América mostró su preocupación por el enfoque y la forma que está tomando el documento. A pesar de que el primer párrafo del documento afirma su carácter ilustrativo y no vinculante, el texto relativo a l a excepción

estipulada en el Artículo 15.1)i) del Acta de 1991 y, en menor medida, las partes que se refieren al privilegio de la gricultor contienen un lenguaje vinculante. Los Estados Unidos de América consideran que el documento de bería, como máximo, li mitarse a aportar ejemplos de le yes en vigor que cumplan los criterios establecidos en el Acta de 1991 y que puedan servir de orientación al ahora de en mendar la legislación para adaptar la al Acta de 1991. Amenudo le corresponde a los tribunales compete ntes determinar la coherencia con las disposiciones de los tratados o la infracción legal a la luz de determinados hechos y circunstancias. El documento va más allá de los ejemplos existentes y trata de explicar el ámbito de disposiciones del tratado, y corre el riesgo de eliminar en un momento dado la flexibilidad resultante de la Conferencia Diplomática don desepuso mucho cuidado en las negociaciones.

- 34. La Presidenta recordó que los actuales y los futuros miembros de la UPOV que están revisando su legislación han solicitado explicaciones detalladas y elementos adicionales que puedan facilitar la comprensión y el contenido de esas excepciones y su aplicación. El documento objeto de debate responde a dicha solicitud. Sin embargo, sería conven iente revisar el documento para garantizar que el estilo de la redacción no le dé un carácter vinculanteasucontenido, en particular en lo relativo alos párrafos 6a 22 del Anexo.
- 35. LaDelegacióndelCanadáapoyólasopinionesdelaDelegaci óndelosEstadosUnidos de América y explicó que su país está debatiendo enmiendas relativas al privilegio del agricultoryqueconsideraquelas explicaciones que figuran en el documento son demasiado restrictivas.
- 36. LaDelegación del Japónr ecordó que las condiciones que afectana dichas excepciones pueden variar de un país a otro, en función de los cultivos. Aunque considera útil y beneficioso contar con ejemplos y directrices, sería importante evitar toda redacción que puedair másalla de lo establecido en el Acta de 1991.
- 37. LaDelegación de Francia se mostró a favor de redactar notas explicativas y recordó que la cuestión relativa a la semilla sconserva da sengranja constituye una excepción opcional.
- 38. LaDelegaci óndelaRepúblicadeCoreainformóalCAJdequesupaísestáelaborando unreglamentoespecíficosobreeltemayquelaayudaquepuedaproporcionareldocumento serámuybienrecibida.
- 39. La Delegación de Alemania señaló que las disposiciones del Artículo 15 del Acta de 1991 son complejas y que, para facilitar su interpretación y aplicación, es útil contar con información complementaria sobre cómo interpretan los diferentes países estas disposiciones ensulegislación.
- 40. El Represe ntante de la Comunidad Europea señaló, en relación con los comentarios expuestosporlaDelegacióndelosEstadosUnidosdeAmérica, que el presente documento y a aporta ejemplos de legislación. En este sentido, determinados elementos del Reglamento de la ComunidadEuropea y aparecen reflejados en el documento.
- 41. La Delegación de Ucrania acogió con bene plácito el documento y lo consider ó útil para supaís.
- 42. El Representante de la ISF de stacó que se trata de un documento de licado. Explicó que, si no se protege a los obtentores y, como consecuencia de ello, no reciben un aremuneración por su trabajo, el sistema de protección de la UPOV podría verse en peligro. Si la protección

ofrecida por el sistema de la UPOV se revela insuficien te, los obtentores utilizarán otros sistemasdepropiedadintelectualuotrosmediostécnicosparaprotegersutrabajo.

- 43. La Delegación de los Estados Unidos de América acogió con beneplácito el hecho de que el documento refleje algunas de las disposiciones del sistema de la Comunida de Europea, pero solicitó que también se tengan en cuenta otros sistemas que contemplen la flexibilidad establecida en el Tratado que permite a los miembros adoptar soluciones acordes a sus situaciones concretas. Asi mismo, semostró de acuerdo con la Delegación del Canadá en que el documento no debería limitar la flexibilidad contenida en el Actade 1991. Por ejemplo, la palabra "vendiera" que figura en la quinta frase del párra fo 3 del Anexopue detener diferentes connotaciones en distintas jurisdicciones. El trueque a pequeña escala puede considerar se "comercial" en algunas jurisdicciones y "no comercial" en otras. Por otra parte, valor ó positivamente la sugerencia realizada por la Delegación de Alemania de examin ar cómo interpretan los diferentes países estas disposiciones en sulegislación.
- 44. La Presidenta hizoreferencia al comentariore alizados obre el sistema de "trueque" y se mostró de acuerdo en que, en función de las circunstancias y del país, e l concepto de "trueque" puede considerarse o no como acto comercial. Añadió además que el documento no debería definir expresiones, sino aportar una amplia gama de ejemplos o reflexiones.
- 45. La Delegación de Nueva Zelandia señaló que el conteni do del párrafo 10 del Anexo y los párrafos siguientes proporcionan una orientación útily sugirió que setengan en cuenta los costos de aplicación.
- 46. La Delegación de Finlandia su girió que se bus que más información sobre los problemas en contrados en la aplicación de las disposiciones y que se recopilen observaciones escritas de los miembros y dediversas organizaciones.
- 47. La Presidenta señaló que la elaboración de una encuesta llevaría tiempo y supondría un retraso en la preparación del documento.
- 48. La Delegación de la Argentina apoyó la intervención del Representante de la ISF y señaló que considera importante que el documento incluya ejemplos de las excepciones establecidasenel Artículo 15.2) del Actade 1991. La Dele gación informó al CAJ dequesu paíscuenta conjuris prudencia administrativa en este ámbito.
- 49. El Representante de la ISF dijo que sería importante que los países que aplican el privilegiodelagricultorexponganquétipodesolucioneshanado ptadoparaestablecerlímites razonables yproteger los intereses legítimos de los obtentores y siesas soluciones sepueden poneren práctica. Asimismo, señalóque, sibienes ciertoque la excepción establecida en el Artículo 15.2) del Acta de 1991 es u na excepción facultativa, una vez que la excepción facultativa existe dentro de un sistema jurídico concreto, "tiene que" instituirse dentro de límites razonables y estar sujeta ala salvaguar dia delos intereses legítimos de los obtentores y propuso que la segunda frase del párra fo 11 del Anexos emodifique para reflejarlo.
- 50. En relación con los párrafos 10 y 11 del Anexo, la Presidenta propuso como posible solución suprimir la segunda frase del párrafo 11 del Anexo y tratar el asunto en el pár y siguientes del Anexo.

- 51. El Representante de la CIOPOR Aapoyó la intervención del Representante de la ISF en cuanto al uso de "tiene que" en lugar de "puede" en la segunda frase del párrafo 11 del Anexo.
- 52. La Delegación de España destacó que la importancia del documento no afecta únicamente a los miembros futuros, sino a los actuales, como España, que ha iniciado el procesoderatificacióndel Actade 1991. La Delegación notiene objeciones a los principios reflejados en lo spárra fos 10 y 11 del Anexo.
- 53. La Delegación de Francia también se mostró de acuerdo con los principios de los párrafos10y11delAnexo.
- 54. La Delegación de Bolivia apoyó los comentarios de las delegaciones de la Argentina, Francia y España sobre la importancia del documento y además señaló que no tiene objecionesen relación con los párrafos 10 y 11 del Anexo.
- 55. La Delegación del Uruguay manifestó que apoya el documento y que se ofrece a colaborarensufuturaredacció n.
- 56. El Representante de la ISF dijo que es importante aclarar en el documento que el uso repetido de líneas parentales para la producción de híbridos se excluye del privilegio del agricultor. Asimismo, añadió que esta aclaración sería útil en lo relativo a las semillas conservadasenfinca.
- 57. LaPresidentainvitóalRepresentantedelaISFaexaminarelpárrafo14delAnexo, que ya establece en qué situaciones las autoridades pueden decidir no extender el privilegio del agricultor avariedades híbridas o sintéticas. Sienlanueva versión del documento se desean incorporar más ejemplos, cabe mencionar el caso de Francia, que no permite extender el privilegio de la gricultora la svarieda des híbridas.
- 58. LaPresidentaseña lóquenohayobjecionessustantivasalcontenidodelospárrafos 12, 13y14delAnexo.
- 59. El Representante de la ISF recordó que la aplicación del privilegio del agricultor está sometida a dos condiciones de conformidad con el Artículo 15.2) d el Acta de 1991. Su aplicación dentro de límites razonables no basta, también es necesario aplicarlo al mismo tiempo que se protegen los intereses legítimos del obtentor. Si bien el documento abarca el primer elemento, los "límites razonables", el párraf o 22 del Anexo no contempla adecuadamente el segundo elemento que se refiere a la "salvaguardia de los intereses legítimos del obtentor".
- 60. La Presidenta sugirió modificar la estructura del párrafo 17 del Anexo para reflejar la preocupación exp resada por el Representante de la ISF y así contar con una base clara para abordar el contenido del párrafo 22 del Anexo. Además, explicó que el contenido del párrafo 16del Anexo, enparticular el concepto de "pequeño agricultor", se ha inspirado en las legislaciones de Bolivia y dela Comunida dEuropea.
- 61. La Delegación de la Argentina explicó que el concepto de "salvaguardar los intereses legítimos del obtentor" no sólo cubre los casos de recaudación de remuneración por parte de los obtentores, sino también las diferentes medidas de observancia de las que disponen los obtentores parafacilitar la aplicación adecuada de esa excepciones.

- 62. La Presidenta recordó que el texto del Convenio es la única fuente legal vinculante. El documento se modificar á para aportar más ejemplos y aclarar su carácter no vinculante.
- 63. El Secretario General Adjunto indicó que el interés expresado en el documento refleja su importancianos óloparalos miembros futuros, sino también para los act uales, y confirmó que el documento se redactará de nuevo para la sesión de abril de 2005 conobjeto detener en cuenta los debates.
- 64. La Presidenta destacó, a modo de conclusión, la existencia de un buennivel de acuerdo sobre la necesidad det erminar el documento.

Proyectos de recomendaciones relativas a la información, la documentación o el material suministradosalosefectosdelexamen

65. ElSecretarioGeneralAdjuntopresentóeldocumentoCAJ/50/2.

Introducciónyobligaciones generales

- 66. LaPresidentasolicitóqueseformulencomentariosenrelaciónconlospárrafos1y2de los proyectos de recomendaciones relativas a la información, la documentación o el material suministradosalosefectos del examen, que figura en el Anexo aldo cumento CAJ/50/2.
- 67. El Representante de la ISF dijo que la inspección pública y los intercambios entre las autoridades no deberían afectar al material de variedades suministrado a los efectos del examen. Todo uso o divulgación a terceros de material suministrado por el obtentor debe estar sujeto al consentimiento fundamentado previo de éste, y ese consentimiento fundamentado previono ha de considerarse automáticamente concedido por el simple hecho de que se haya presentado una solicitud de derecho de obtentor o se haya emitido un certificado.
- 68. La Presidenta señaló que estos asuntos se abordarán en los apartados siguientes del documento relativos al acceso del público y al suministro de información, documentación y materiala otras autoridades.
- 69. ElRepresentante de la CIOPORA solicitó que se supriman la spalabras "por logeneral" en la cuarta frase del párra fo 2 de l Anexo.
- 70. LaDelegacióndeAlemaniaapoyólapropuestadelRepresentantedel aCIOPORA.
- 71. LaDelegación de los Países Bajos explicó que la expresión "por logeneral" contempla varias situaciones poco habituales en las que, en el marco de un proceso judicial público, se solicitain formación que está adisposición de una institución pública.
- 72. La Presidenta aclaró que las relaciones entre las autoridades y los tribunales van más alláde la competencia de la UPOV y que tal vez sean necesarias incluso sin la autorización delobtentor.

- 73. LaDelegación deFranciasugiriómodificareltítulodelpárrafo2delAnexoysuprimir las palabras "por ejemplo" en ese párrafo. El título podría ser "Obligaciones de las autoridadesencargadasdelexamen".
- 74. La Delegación de Estados Unidos de América señ alóque las palabras "por lo general" pueden contemplar situaciones como la que se da en ese país, en el que el material de la variedad se devuelve al obtentor o se destruye en caso de que se retire o se deniegue la solicitud.
- 75. El Representan tede la Comunida de Europea recordó que el párra fo 2 del Anexova más al ládelexamende la solicitud de la variedad candidata, y aquetambién abarca la sactividad es relativas al examende o trassolicitudes. Asimismo, señaló que la spreo cupacione sexpresad por el obtentor y la necesidad de contar con su consentimiento se refieren sobre todo al material de la variedad.

as

- 76. La Presidenta recordó que las preocupaciones de los obtentores tienen que verno sólo conelmaterial, sinotambién conotros datos, como las fórmulas de los híbridos.
- 77. El Representante de la ISF apoyó la intervención del Representante de la Comunidad Europea en cuanto al examen de otras solicitudes, así como los comentarios de la Presidenta sobre las fórmulas delo shíbridos.
- 78. LaDelegaciónde Australiaseñalóque considera que la expresión "por logeneral" debe mantenerse para abarcar las solicitudes de los tribunales sobre casos relacionados con variedades esencialmente derivadas . La solicitud del trabunal tal vez no afecte a la variedad candidata, sino alainicial.
- 79. La Presidenta propuso sustituir las palabras "por ejemplo" por la expresión "en particular" enlatercera frase del párra fo 2 del Anexo.
- 80. El Secretario General Adjunto confirmó que el cambio de las palabras "por ejemplo" por las palabras "enparticular" tambiénse hará en los demás idiomas.
- 81. La Delegación de Suecia solicitó que, si los proyectos de recomendaciones no tienen carácter vinculante, en el párrafo 1 del Anexose haga una referencia general a la legislación nacional y regional, del tipo "sin perjuicio de la legislación vigente", para aclarar que las recomendaciones no pretenden modificar la legislación en vigor.
- 82. El Representant e de la ISF añadió que, además de las leyes nacionales, deben mencionarselostratadosinternacionalespertinentes.
- 83. La Presidenta dijo, a modo de resumen, que el resultado de los debates sobre los párrafos 1 y 2 del Anexo es que se acepta en principio el texto propuesto, introduciendo pequeñasmodificacionesycambiandoeltítuloparaadaptarloalpárrafo2.

Accesodelpúblico

84. La Presidenta invitó a que se formulen comentarios en relación con los párra fos 3,4 y 5 del Anexo.

- 85. La Delegación de la Federación Rusa solicitó que se cambie la palabra "decidirá" por las palabras "podrádecidir" en el párra fo 5 del Anexo.
- 86. La Delegación de Estados Unidos de América propuso que se cambie " *shall*" por "*should*" en el párrafo 5 del Anexo; si se acepta la propuesta, estaría de acuerdo con los párrafos4y5.
- 87. LaDelegacióndelReinoUnidodijoqueapoyaeldocumentoyqueconsideraquesería máscoherenteutilizarlapalabra" *should*"enlugarde" *shall*" entodoeldocumento.
- 88. LaDelegaciónde Méxicohizoreferencia ala expresión "inspección por el público" en la versión española del documento, y explicó que por "inspección" se entiende un acto de supervisión realizado por una autoridad, y que esería más apropiado que en la versión española se hablarade acceso consulta por parte del público.
- 89. La Presidenta señaló que el comentario afecta únicamente a la versión española del documento y que las palabras utilizadas en las versione singlesa y francesa pueden quedarse talcual.
- 90. El Representante de la ISF dijo que las fórmulas de los híbridos deben considerarse información confidencial y no estar a disposición del público.
- 91. La Presidenta recordó que el cuestionario técnico reserva un apartado concreto a la información confidencial y que, a un que no semenciona el caso específico de las fórmulas de los híbridos, en el párra fo 5. b) ii) del Anexo se trata es acuestión.
- 92. LaDelegacióndeEspañaseñaló quelasdiversaslegislacionestienencriteriosdiferentes sobreelacceso.Ensupaís,sólolaspersonasquetienenuninteréslegítimopuedenaccedera lainformaciónquefiguraenelRegistro.
- 93. La Presidenta propuso mantener el párra fo 5.b) ii) del Anexo sin cambios, dado que su contenido esdecarácter general.
- 94. El Representante de la Comunidad Europea señaló que la legislación de la Comunidad Europea hace una referencia específica a la situación de las fórmulas híbridas y expreso esó su acuerdo con la propuesta del Representante de la ISF.
- 95. La Presidenta explicó que el párrafo 5 del Anexo se refiere a cuestiones de carácter general, peroque la situación concreta de las líneas parentales devariedades híbridas setrata específicamente en el párrafo 12.b) del Anexo.
- 96. La Delegación de la Federación Rusa dijo que prefiere que se mantenga el carácter general del párrafo 5 del Anexo. Señaló que, si no se publican las fórmulas de los híbridos, eso supondría conc eder una doble protección a los obtentores, y considera que el público necesitaconocerlas fórmulas delos híbridos.
- 97. El Representante de la Comunidad Europea se mostró de acuerdo en que no se modifiqueelpárrafo5delAnexo,dadosucarácte rgeneral,ypropusodejarlamencióndelas fórmulasdeloshíbridosenelpárrafo12delAnexo.

CAJ/50/7 página 11

- 98. El Representante de la ISF indicó que está a favor de abrir expedientes cuando sea necesario paratratarlos casos de infracción, pero expresós upreo cupación por el acceso del público ala información confidencial.
- 99. La Presidenta a claró que la preocupación expresada por el Representante de la ISF está mejor contemplada en el párrafo 12 del Anexo, ya que dicho párrafo se refiere no só lo al accesopor parte del público, sino a cualquiera coeso que pueda tener lugar.
- 100. El Representante de la CIOPOR A expresó su apoyo a la intervención del Representante de la ISF en el sentido de que no debería ponerse a disposición del público la información relativa a la sfórmula s de lo shíbridos.
- 101. El Representante de la Comunida de Europea, refiriéndos e al párrafo 5.b). iii) del Anexo, señaló que la información sobre en sayos en cultivo no proporciona orientacion es claras y deja abiertas diversas posibilidades. Preguntó si es posible proporcionar recomendaciones más claras, por ejemplo un alista de control, decara al a el aboración de le y es.
- 102. En los siguientes párrafos, del 103 al 116, se informa sobre los debates que tu vieron lugarentornoalanaturalezadeldocumento.
- 103. El Secretario General Adjunto explicó que la natural eza del documento refleja el debate mantenido en el CAJ. Indicó que una simple lista de control de factores relevantes a la hora de organizar, por ejemplo, el acceso del público, podría resultar de utilidad para las autoridades.
- 104. La Delegación de España se refirió a la naturaleza de las Directrices de Examen que, aunque no sean vinculantes, los miembros de la UPOV tratan de se guir en la medida de lo posible. La Delegación expresó su deseo deque el documento proporcione directrices claras para aumentar el nivel de armonización. Manifestó su acuerdo con la necesida de mantener cierto grado de flexibilidad, aunque el objetivo debe ser alcanzar un nivel óptimo de armonización y no dejarabier tasto das las opciones.
- 105. El Representante de la ISF dijo que si el documento no proporciona directrices claras, podríadarunaseñal de permisividad que provo que resultados o pue stosalos deseados. Ental caso, sería mejoraten er sea la sleve sy tratados vigentes y al Artículo 12 de l'Acta de 1991.
- 106. La Delegación de Francia, al referirse al párrafo 5.b)iii) del Anexo, recomendó la codificacióndelasvariedadesenen sayosencultivo.
- 107. La Delegación de Suecia se refirió a la propuesta de codificación hecha por la DelegacióndeFranciaconsiderandoque,encasodeintroducirse,complicaríalosacuerdosen tornoaldocumento.
- 108. El Representante de la Comunidad Europea plante ó que es preferible el aborar un alista de control que proporcione ciertas directrices a las autoridades que no tener nada. La propuesta de la Delegación de Francia sobre la codificación resultaría de interés sólo si las recomendaciones sirven para alcanzar un nivel más preciso y completo de armonización. En caso contrario, sería mejor no incluir elementos nuevos como la codificación.
- 109. LaDelegación de la Argentina semostró partidaria de un documento claro que refesistema de protección de la sobtencione svegetales de la UPOV.

- 110. La Delegación de los Países Bajos destacó que en el documento se discuten elementos sujetos a leyes nacionales y señaló que sería preferible elaborar una lista de control que les puedaserútilalos antiguos y nuevos miembros de la Unión.
- 111. La Delegación de España expresó su acuerdo con la Delegación de la Argentina y confirmólanecesidaddeelaborarundocumentoclaroeintentarunamayorarmonización.
- 112. La Presidenta señaló que la claridad del documento puede depender también de la elaboración de una lista de elementos que puedan tenerse en cuenta a la hora de redactar la legislación.
- 113. La Delegación de Suiza señaló que el documento s erá de utilidad para el trabajo legislativo de los miembros. Se mostró de acuerdo en continuar el debate y a favor de un documento que proporcione una mayorar monización.
- 114. La Delegación de los Estados Unidos de América, aunque comprende las preocupaciones expuestas por el Representante de la ISF y los deseos expresados por las Delegaciones de la Argentina y España en lo relativo al objetivo de mayor armonización, recordóalCAJlosantecedentes del documento, asícomo el hecho deque el propós ito de sus miembros no es desarrollar acuerdos modelo que puedan entrar en conflicto con las leyes nacionales. La Delegación expresó su acuerdo con las intervenciones de las Delegaciones de los Países Bajos y Suiza, y considera que el documento podría ser de utilidad para los países que sea dhieren a la Unión.
- 115. La Delegación de Suecia apoyó las consideraciones realizadas por las Delegaciones de los Países Bajos, Suizaylos Estados Unidos de América.
- 116. La Presidenta concluyó que el documento debe consistir en recomendaciones, y buscar la armonización através de una lista de control.
- 117. Durante el debate en torno al párrafo 5.b)iv) del Anexo, el Representante de la ISF apuntó que el Artículo 30.1)iii) del Acta de 1991 sól o requiere la publicación de las solicitudes y la concesión de derechos de obtentor y de las denominaciones propuestas y aprobadas. La Presidenta a claró que el Artículo 30.1)iii) establece los requisitos mínimos de publicación, peroque corresponde a los miembros la decisión de extender la publicación más allá de ese mínimo en sus legislaciones. Se propusieron correcciones en la versión francesa del párrafo 5.b)iv) del Anexo con el fin de hacer lo más claro: supresión de las palabras "ou non" en la segunda frase, y sustitución de "pour le public" por "à la demande du public" en la tercera frase. Ambas correcciones son igualmente aplicables a la versión españo la del documento.
- 118. La Delegación de Austria hizo referencia a su sistema de codificaci ón, que protege la confidencialidad del material de forma que sólo aquellas personas con derecho a tener el código pueden accedera los resultados.
- 119. LaDelegación de España apuntó algunas dificultades de orden lingüístico en el párra fo 5.b) vi) del Anexo y preguntó si, en la segunda frase, debe aña dirse la palabra "no" antes de "permita". Seacordó que la nueva versión del documento a clararía este particular.
- 120. La Delegación de la Argentina propuso cambiar "inspección por el público" por "consultaporelpúblico" enlaversiónes paño la deldo cumento.

- 121. La Delegación de Alemania explicó que en supaís el acceso del público al material de las variedades estáres tringido alos casos en que terceros formulan alguna objeción.
- 122. El Representante de la ISF distinguió entre material de obtención vegetal incluido en colecciones que incluyen variedades notoriamente conocidas y material vegetal presentado a los efectos del examen. En este último caso, el material sólo deb ería ser accesible excepcionalmentey, por reglageneral, el público no debería teneracceso a él.
- 123. La Delegación de la Argentina confirmó que el material correspondiente a las solicitudes pendientes es accesible para el público sólo en caso de objeción, y únicamente a tercerosque esténdirectamente afectados por elexamen.
- 124. Enrelaciónconelpárrafo5.b)vi)delAnexo,laDelegacióndeFranciapropusocambiar el título para hacer referencia únicamente al material vegetal de varie dades protegidas. Añadióasimismoqueelmaterialnoseconsulta, sinoque se puede accedera ély, portanto, en lo que concierne al material de variedades vegetales, el uso del término "consulta" no resulta decuado.
- 125. Las Delegaciones de la Argentina, Alemania y Uruguay y el Representante de la CIOPORApropusieronlasupresióndelpárrafo5.b)vi)delAnexoparaevitarconfusiones.
- 126. ElRepresentante de la ISF propuso do sopciones: la primera consiste en que el material no esté di sponible excepto a requerimiento legal; la segunda consiste en suprimir el párrafo 5.b) vi) del Anexo. Mostró su preferencia por la primera solución ya que aclara la situación para los futuros miembros de la UPOV.
- 127. La Presidenta concluyó que la nueva versión del párrafo 5.b)vi) del Anexo debe proponerdosopciones: supresión del párrafo einclusión de un nuevo párrafo que especifique determinadas restricciones.

El sum inistro de información, do cumentación y material a otras autoridades

- 128. La Presidenta invitó a que formulen comentarios sobre los párrafos 6a 9 del Anexo. En relación con el párrafo 6, señaló que el estilo normativo es consecuencia de las obligaciones derivadas delos Artículos correspondientes del Convenio de la UPOV .
- 129. En respuesta a una petición de la Delegación de los Países Bajos, la Presidenta aclaró que la palabra "autoridades" se refiere a las autoridades encargadas de la protección de los derechos delos obtentores.
- 130. El Representante de la ISF indicó que, como requisito mínimo, debe informarse al obtentordelintercambiodematerialentrelasautoridades. Mostrós upreferencia por exigirla autorización del obtento rantes del intercambio.
- 131. La Presidenta aclaró que en el pá rrafo 7 del Anexo el intercambio se produce en relación con variedades notoriamente conocidas y llamó la atención sobre las excepciones estipuladasenelpárrafo12.b)delAnexo.
- 132. La Delegación de Francia destacó la importancia de intercambiar el material de forma segura y señaló que las variedades objeto de una solicitud también pueden ser parte de un

CAJ/50/7 página 14

intercambioparadeterminarsisondistintasysisetratadevariedadesquepodríanllegaraser notoriamenteconocidas.

- 133. En relac ión con la segunda frase del párrafo 7 del Anexo, el Representante de la ISF solicitó sustituir "podrán ser objeto" por "serán objeto". A petición de la Presidenta, el Director Técnico propuso como alternativa el uso de la palabra "deberían ser objeto" y Representante del a ISF mostrós ua cuerdo con la modificación.
- el
- 134. La Delegación de los Países Bajos manifestó que, a excepción de las líneas endocriadas, no hay razón para mantener el secreto en los intercambios de material entre las autorida des. Asimismo, expresó su acuerdo con el párrafo 7 del Anexo.
- 135. La Delegación de Australia apuntó que el párrafo 7 del Anexo va más allá del mero intercambio de material, ya que también aborda el intercambio de información y documentación. Se ñalóque el intercambio entre autoridades a veces se produce por teléfono o correo electrónico, y que una petición de acuerdos formales sobre estos intercambios aumentaría el costo.
- 136. La Delegación de los Países Bajos preguntó por la necesidad de acuerdos especiales cuando el material ya se encuentra en el mercado. La Presidenta explicó que los acuerdos podrían resultar eficaces para controlar las reservas de material. El Representante de la ISF aclaróquemuchas variedades protegidas nosee ncuentran en el mercado.
- 137. El Representante de la CIOPORA manifestó ciertas reservas con respecto al intercambio de material con los Estados Unidos de América, a la espera de resolver el problemadel requisito de novedad de la Ley de Patentese stipulado en el Artículo 102. d) del Título 35 del Código de los Estados Unidos.
- 138. LaDelegacióndelos Países Bajos semostrófavorableamantener la expresión "podrán ser objeto" en la segunda frase del párrafo 7 del Anexo pero, para alcanzar el consenso, acuerda cambiar la por "deberían serobjeto".
- 139. La Delegación de Bélgica propuso suprimir las palabras "o a la inscripción de la variedadenelregistrooficialdevariedades, segúnelcaso" delaúltima frase del párra fo 8 del Anexo.
- 140. La Presidenta observó que la intención de la Delegación de Bélgica es apropiada por cuanto estas recomendaciones se dirigen a la sautorida desenrelación con las solicitudes para la concesión de derechos de obtentor.
- 141. ElRep resentantedelaCIOPORAdijoqueelmaterialnodeberíaseraccesibleperoque, sisesolicitaelacceso, el obtentor debe ser convenientemente informado. En respuesta a la preocupación expuesta por el Representante de la CIOPORA, la Presidenta se remiti ó al documentoCAJ/49/3, queaborda esta cuestión.
- 142. La Presidenta propuso añadir la última frase del párrafo 7 del Anexo al final del párrafo 8. El Representante de la ISF explicó que, en relación con la propuesta de la Presidenta, existe cie rto debate interno en la ISF sobre si esa inclusión podría fomentar el intercambiodematerial.

CAJ/50/7 página 15

- 143. La Delegación de la Argentina se mostró de acuerdo con la postura de la ISF. Señaló que, mientras no se concedan los derechos de obtentor, el mat erial debe seguir siendo confidencial y que si es necesario intercambiar material debe formar parte de acuerdos entre la sautoridades y hade informar se convenientemente alos obtentores.
- 144. LaDelegación de los Estados Unidos de América apoyól os comentarios efectuados por los Representantes de la ISF y la CIOPORA, y propuso suprimir la última frase del párra fo 8 de lAnexo.
- 145. La Delegación de México se mostró de acuerdo con la inclusión de la referencia a los acuerdos entre autoridad es en relación con el material de las solicitudes pendientes, pero no apoyó la propuesta de suprimir la última frase del párrafo 8 del Anexo, que considera una referencia útil.
- 146. La Delegación de Francia expresó su conformidad con la propuesta de la Delegación de Bélgica y contain clusión de la última frase del párra fo 7 del Anexo en el párra fo 8.
- 147. El Representante de la ISF, pese a expresar su comprensión hacia la propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, señaló que, aunque la situación sea clara en ese país, no sucede lo mismo en otros países. Señaló que mantener la última frase, modificadaconformealopropuestoporlaDelegacióndeBélgica,eincluirlaúltimafrasedel párrafo7delAnexoenelpárrafo8,p odríaresultarunasoluciónapropiada.
- 148. La Delegación de la Argentina señaló que las cuestiones a las que hace referencia el párrafo9delAnexodeberíadecidirlaselobtentorylasautoridadesnodeberíanintervenir.
- 149. ElReprese ntantedelaISFmostrósuacuerdoconlaintervencióndelaDelegacióndela Argentinaydijoque, en casodeno concederse el derecho, el material de la variedad debería serdestruido odevuelto al obtentor.
- 150. La Delegación de los Países Bajo s distinguió las diversas razones para rechazar la solicitud. Enlos casos enlos que el rechazos ebasa en la falta de distinción, homogeneidad y estabilidad, la autoridad no tiene interés en conservar el material, dado que la variedad no existe; sin emb argo, si existe la variedad y se rechaza por otros motivos, como la falta de novedad, el material debemantenerse en la colección de referencia. Asimismo, añadió que en los casos en los que se retiralas olicitud, el obtentor puede recuperar el material; sinolo hace, la autoridad lo destruye. En caso de rechazo, el intercambio de información con otras autoridad espuedes er útil.
- 151. La Delegación de España expresó su apoyo a la intervención de la Delegación de los Países Bajos y señaló que la legislación española establece la obligación de guardar los expedientes relativos alos rechazos y alaretirada desolicitudes y los relativos alos derechos delos obtento resquehan sido concedidos. La Presidenta a claró que ha y una diferencia entre guarda run expediente e intercambiar información.
- 152. La Delegación de la Argentina dijo que, en caso de retirada de la solicitud, la información puede comunicarse a otras autoridades, pero no debe proporcionar se el material.
- 153. El Repres entante de la ISF expresó su acuerdo con la intervención de la Delegación de los Países Bajos.

- 154. EnrespuestaalapropuestadelRepresentantedelaCIOPORAdetratarporseparadolas recomendaciones relativas a la documentación, la información y el material, la Presidenta explicó que el CAJ ya ha examinado esa sugerencia y señaló que varias de las recomendacionespropuestasserefierennosóloalmaterial, sinotambién a la información ya la documentación utilizadas a los efectos delexamen.
- 155. El Representante de la ISF sugirió redactar un párrafo aparte sobre la retirada de solicitudes.
- 156. El Representante de la Comunidad Europea señaló que si el rechazo de la solicitud se debe a la falta de novedad, en ese caso la exist encia de la variedad es una cuestión notoriamente conocida, por lo que está contemplada en la recomendación del párrafo 7 del Anexo.
- 157. La Delegación de los Países Bajos se mostró de acuerdo con la propuesta del Representante de la Comunidad Eur opea y sugirió que el párrafo 9 del Anexo contemple tambiénotros casos, como la falta de novedad, el impago de tasas, las personas sinderecho a obtener protección y el incumplimiento del requisito de presentar una nueva de nominación.
- 158. La Del egación del Uruguay se mostró de acuerdo con la propuesta de tratar los casos relativos al rechazo de solicitudes y la retirada de las solicitudes en párrafos separados. En situaciones en las que se rechazan las solicitudes, la autoridad no debe proporcio narmaterial, pero puede intercambiar información para facilitar el funcionamiento eficaz del sistema de protección.
- 159. LaPresidentaconcluyóquelascuestionesabordadasenelpárrafo9delAnexodeberían tratarseenpárrafosseparadosenlan uevaversióndeldocumento. Encasodelrechazodelas solicitudes, aclaróqueseríaconvenientelimitarlos posibles intercambios entre autoridades a la información y la documentación y excluir el material vegetal, ya que los casos de variedades notoriam ente conocidas se tratan en el párrafo 7 del Anexo. A reserva de la incorporación de los comentarios mencionados más arriba, la Presidenta dijo que el CAJ ha alcanzado un consenso en relación con el párrafo 9, que se dividirá en dos párrafos en la próxima versión del documento. Debido a las limitaciones de tiempo, el examen del contenido de los siguientes párrafos se llevará a cabo en una nueva versión del documento, que se examinaráen la próxima se sión del CAJ, en abrilde 2005.
- 160. A sugerenc iadel Secretario General Adjunto, se acordó que, a la luz de las enmiendas realizadas a los párrafos 1 a 9 del Anexo, la Oficina de la Unión modificará los párrafos 10 a 13, así como el cuadro, en la próxima versión del documento.
- 161. LaPresid entaanuncióquelos demás puntos del orden del día setratarán en la sesión de abril de 2005 del CAJ. En relación con el punto 6 del orden del día, relativo a las técnicas moleculares, se disculpó en nombre del CAJ por no haber podido proporcionar durant sesión el as esoramientos olicitado por el Comité Técnico.

e la

CAJ/50/7 página 17

Ordendeldíadelaquincuagésimoprimerasesión

- 162. Sedecidió que en el orden del día de la quincua gésimo primera sesión se incluirán los siguientes puntos:
 - 1. Técnicasmolecula res
 - 2. BasesdedatosdeinformacióndelaUPOV
 - 3. Proyectodenotas explicativas sobreel Artículo 15.1)i) y 2) del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV: actos realizados en un marco privado con fines no comerciales y disposiciones sobresemillas conservadas en finca
 - 4. Proyectos de recomendaciones relativas a la información, la documentación o el material suministrados alos efectos del examen
 - 5. Proyectos de recomendaciones para garantizar la independencia de los centros encargados del examen DHE que e realicen actividades de fitomejoramiento o tenganrelaciónconestasúltimas
 - 6. Programaparaelaborarnotasexplicativas sobreel Actade 1991 del Convenio de la UPOV
 - 7. Denominaciones de la svarieda des
 - 8. Ordendeldíadelaquincuagésimasegundase sión

163. El presente informe fue aprobado por correspondencia.

[SigueelAnexoI]

CAJ/50/7

ANNEXEI/ANNEXI/ANLAGEI/ANEXOI

LISTEDESPARTICIPAN TS/LISTOFPARTICI PANTS/ TEILNEHMERLISTE/LI STADEPARTICIPANTES

(dansl'ordrealp habétiquedesnomsfrançaisdesÉtats/ inthealphabeticalorderofthenamesinFrenchoftheStates/ inalphabetischerReihenfolgederfranzösischenNamenderStaaten/ porordenalfabéticodelosnombresenfrancésdelosEstados)

I. MEMBRES/MEMBERS /VERBANDSMITGLIEDER/MIEMBROS

ALLEMAGNE/GERMANY/DEUTSCHLAND/ALEMANIA

MichaelKÖLLER,ReferatsleiterRechtsangelegenheiten,Bundessortenamt, Osterfelddamm 80,30627 Hannover(tel.:+495119566624fax:+49511563362 e-mail:michael.koeller@b undessortenamt.de)

ARGENTINE/ARGENTINA/ARGENTINIEN

CarmenAmeliaM.GIANNI(Sra.),DirectoradeAsuntosJurídicos,InstitutoNacionalde Semillas(INASE),PaseoColón922,3piso,of.302,1063BuenosAires (tel.:+541143492430fax:+5411434 92421e -mail:cgiann@mecon.gov.ar)

MarceloLABARTA,DirectordeRegistrodeVariedades,InstitutoNacionalde Semillas (INASE),PaseoColón922,3piso,of.347,1063BuenosAires (tel.:+541143492445fax:+541143492444e -mail: mlabar@mecon.gov.ar)

AUSTRALIE/AUSTRALIA/AUSTRALIEN

DougWATERHOUSE,Registrar,PlantBreeder'sRightsOffice,AustralianGovernment, DepartmentofAgriculture,FisheriesandForestry(DAFF),G.P.O.Box858,Canberra, ACT 2601(tel.:+61262723888fax:+612 62723650 e-mail: doug.waterhouse@daff.gov.au)

<u>AUTRICHE/AUSTRIA/Ö</u>STERREICH

Heinz-PeterZACH, Leiterdes Referates III9 cfür Saatgutund Sortenwesen, Bundesministerium für Land - und Forstwirtschaft, Umweltund Wasserwirtschaft, Stubenring 12,1010W ien(tel.:+431711002795 fax:+4315138722 e-mail:heinz-peter.zach@bmlfuw.gv.at

BELGIQUE/BELGIUM/BELGIEN/BÉLGICA

Camille VANSLEMBROUCK (Mme), Ingénieur, Office de la propriété intellectuelle, North Gate III, 5 è meétage, 16, blvd. du Roi Albert II, 1000 Bruxelles (tel.: +3222065158 fax: +3222065750 - mail: camille.vans lembrouck @mineco.fgov.be)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 2/Seite 2/página 2

BOLIVIE/BOLIVIA/BOLIVIEN

JorgeROSALESKING, Director, Oficina Regional de Semillas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Casilla postal 2736, Santa Cruz de la Sierra (tel.:+59133523272 fax:+59133523056e -mail:jrosales@semillas.org)

RobertoGALLOARÉBALO,ResponsableÁreaTécnico,UCProgramaNacionalde Semillas,MinisteriodeAgricultura,GanaderíayDe sarrolloRural,Avda.6deAgosto de 2006,Ed.VCentenario,Piso1,Casilla4793,LaPaz(tel.:+59122441608 fax:+59122441153e -mail:r.gallo@semillas.org)

BRÉSIL/BRAZIL/BRASILIEN/BRASIL

ArieteDUARTEFOLLE(Mrs.), Commissioner, NationaPlantVarietyProtection Service(SNPC), MinistryofAgriculture, LivestockandFoodSupply, Esplanadados Ministérios, BlocoD, AnexoA, Térreo, Salas 1 -12, Brasilia, D.F. 70043 -900(tel.: +5561 2182163fax: +55612242842e -mail: ariete@agricultura.gov.br)

RobertoSANTOS, Agronomist, National Plant Variety Protection Service (SNPC), Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply, Esplanadados Ministérios, BlocoD, AnexoA, Térreo, Salas 1, CEP 70043 - 900 Brasilia, D.F. (tel.: +55612182842 fax: +55612242842 e-mail: robertolorena@agricultura.gov.br)

LeonardoCLEAVERDEATHAYDE,SecondSecretary,PermanentMission, 71, avenue LouisCasaï,1216 Geneva,Switzerland(tel.:+41229290916 fax:+41227882505e -mail: leonardo.athayde@ties.itu.int)

BULGARIE/BULGARIA/BULGARIEN

NevenaMinchevaIVANOVA(Mrs.),ExecutiveDirector,ExecutiveAgencyforVariety Testing,FieldInspectionandSeedControl(EAVTFISC),MinistryofAgriculture and Forestry,125,TzarigradskoShosseBlvd.,Block 1,1113Sofia(tel.:+35928700375 fax:+35928706517e -mail: iasas@spnet.net)

PanajotDIMITROV,Head,Chemistry,Biotechnology,PlantVarietiesandAnimalBreeds
Department,PatentOffice,52B,Dr.G.M.DimitrovBlvd.,1040Sofia(tel.:+359297014
66
fax:+35928708325e -mail:pdimitrov@bpo.bg)

CANADA/KANADA/CANADÁ

ValerieSISSON(Ms.), Commissioner, PlantBreeders' RightsOffice, PlantProduction Division, CanadianFoodInspectionAgency(CFIA), 59 CamelotDrive, Ottawa, Ontario K1A OY9(tel.:+16132252342fax:+16132286629 e-mail: vsisson@inspection.gc.ca)

ChristineIRVING(Mrs.),Examiner,PlantBreeder'sRightsOffice,CanadianFood InspectionAgency(CFIA),CamelotCourt,59CamelotDrive,Ottawa,OntarioK1A0Y9 (tel.:+ 16132252342ext.4394fax:+16132286629e -mail:cirving@inspection.gc.ca)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 3/Seite 3/página 3

CHINE/CHINA

CHENFengxiu(Ms.),DeputyDirectorGeneral,DepartmentofResearch,Education and RuralEnvironment,MinistryofAgriculture,11 NongzhanguanNanli,100026B eijing (tel.:+8610 64193069fax:+861064193082e -mail:chenfengx9829@sina.com)

LIDongsheng, VicePresident, Officeforthe Protection of New Varieties of Plants, StateForestry Administration, 18, Hepengli East Street, Beijing 100714 (tel.: +861084238705 fax: +861064213084)

ZHOUJianren, Division Director, Office for the Protection of New Varieties of Plants, State Forestry Administration, 18, Hepengli East Street, Beijing 100714 (tel.: +861084239104 fax: +861084238883e -mail: webmaster@cnpvp.net)

LINXiangming, Deputy Division Chef, Office for Protection of New Varieties of Plant, Department of Sci - Technology and Education, Ministry of Agriculture, 11 Nongzhanguan Nanli, Beijing 100026 (tel.: +861064193069 fax: +861064193069 e-mail: kjschqchg@agri.gov.cn)

LIYanmei(Mrs.),ProjectAdministrator,DepartmentforInternationalCooperation,State IntellectualPropertyOffice(SIPO),P.O.Box8020,6,XituchengluRoad,HaidianDistrict, Beijing100088(tel.:+861062093288fax:+861062019615 e mail: liyanmei@sipo.gov.cn)

ZHAOYangling(Mrs.),FirstSecretary,PermanentMission,11,chemindeSurville, 1213 Petit-Lancy,Switzerland(tel.:+41228795635fax:+41228795037 e-mail:mission.china@ties.itu.int)

COLOMBIE/COLOMBIA/KOLUMBIEN

Ricardo VELEZBENEDETTI, Ministro Consejero, Misión Permanente, 17 - 19chemindu Champ-d'Anier, 1209 Ginebra, Suiza (tel.: +41227984554 fax: +41227984555 e-mail: mission col 3 @ hotmail.com) - 19chemindu - 19chemind

ESPAGNE/SPAIN/SPANIEN /ESPAÑA

LuisSALAICES, Jefede Áreadel Registro de Variedades, Oficina Españolade Variedades Vegetales (OEVV), Ministerio de Agricultura, Pescay Alimentación (MAPA), Calle Alfonso XII, No. 62, 28014 Madrid (tel.: +34913476712 fax: +34913476703 e-mail: lsalaice @mapya.es)

ESTONIE/ESTONIA/ESTLAND

PilleARDEL(Mrs.),Head,VarietyControlDepartment,PlantProductionInspectorate, Vabaduseplats4,71029Viljandi(tel.:+3724333946fax:+3724334650 e-mail:pille.ardel@plant.agri.ee)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 4/Seite 4/página 4

ÉTATS-UNISD'AMÉRIQUE/UNITEDSTATESOFAMERICA/ VEREINIGTESTAATENVONAMERIKA/ESTADOSUNIDOSDEAMÉRICA

KarenM.HAUDA(Mrs.),PatentAttorney,OfficeofInternationalRelations,U.S.Patentand TrademarkOffice(USPTO),MailStopInternational Relations,P.O.Box1450,Alexandria, VA22313 -1450(tel.:+17033059300ext.129fax:+17033058885 e-mail:karen.hauda@uspto.gov)

PaulM.ZANKOWSKI,Commissioner,PlantVarietyProtectionOffice,USDA National AgriculturalLibrary(NAL),Room4 00,10301BaltimoreBlvd.,Beltsville,MD20705 -2351 (tel.:+13015047475fax:+13015045291e -mail:paul.zankowski@usda.gov)

<u>FÉDÉRATIONDERUSSIE/RUSSIANFEDERATION/RUSSISCHEFÖDERATION/FEDERACIÓNDERUSIA</u>

YuriA.ROGOVSKIY,DeputyChair man,ChiefofMethodsDepartment,StateCommission oftheRussianFederationforSelectionAchievementsTestandProtection,Orlikovper.,1/11, Moscow107139(tel.:+700952086775fax:+700952078626 e-mail:statecommission@mtu -net.ru)

MadinaO. UMAROVA(Mrs.),ExpertofMethodsDepartment,StateCommissionofthe RussianFederationforSelectionAchievementsTestandProtection,Orlikovper.,1/11, Moscow107139(tel.:+700952086775fax:+700952078626e -mail:gossort@gossort.ru)

IlyaGR IBKOV,Attaché,PermanentMission,15,av.delaPaix,1211Geneva 20, Switzerland(tel.:+41227331870fax:+41227344044e -mail:igribkov@hotmail.com)

FINLANDE/FINLAND/FINNLAND/FINLANDIA

ArtoVUORI,Director,PlantVarietyRightsOffice,Mi nistryofAgricultureandForestry, Hallituskatu3A,P.O.Box30,00023Government(tel.:+358916053316 fax:+358916052203e -mail:arto.vuori@mmm.fi)

FRANCE/FRANKREICH/FRANCIA

BernardMATHON,Chef,Bureaudelasélectionvégétaleetdess emences,Ministèrede l'agricultureetdelapêche,DPEI/BSVS,3,rueBarbetdeJouy,75349Paris07SP (tel.:+33149554579fax:+33149555075e -mail:bernard.mathon@agriculture.gouv.fr)

NicoleBUSTIN(Mlle),Secrétairegénéral,Comitédelapr otectiondesobtentionsvégétales (CPOV),Ministèredel'agricultureetdelapêche,11,rueJeanNicot,75007Paris(tel.:+331 42759314fax:+33142759425e -mail:nicole.bustin@geves.fr)

GUIARD,Directeuradjoint,Grouped'étudeetdecontrôled esvariétésetdes semences (GEVES),LaMinière,78285GuyancourtCedex(tel.:+33130833580 fax:+33130833629e -mail:joel.guiard@geves.fr)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 5/Seite 5/página 5

HONGRIE/HUNGARY/UNGARN/HUNGRÍA

KarolyNESZMÉLYI,GeneralDirector,NationalInstituteforAgricu lturalQuality Control (NIAQC),KeletiKarolyu.24,P.O.Box30,93,1024Budapest(tel.:+3613369102 fax:+3613369099e -mail:neszmelyik@ommi.hu)

MártaPOSTEINER -TOLDI(Mrs.), Vice -President, Hungarian Patent Office, Garibaldiu. 2, 1054Budape st(tel.:+3613114841fax:+3613023822e -mail:posteiner@hpo.hu)

MáriaGORKA -HORVAI(Mrs.), Deputy -HeadofSection, Agriculture and Plant Variety Protection Section, Hungarian Patent Office, Garibaldiu. 2,1054 Budapest (tel.:+3614745915 fax:+3614745914e -mail:gorkane@hpo.hu)

ISRAËL/ISRAEL

MichalSGAN -COHEN(Mrs.), Senior Deputy Legal Advisor and Registrar (Plant Breeders' Rights), Legal Department, Ministry of Agriculture and Rural Development, P.O.Box 30, Bet-Dagan 50200 (tel ::+97239485499 fax:+97239485898 e-mail:michalsc@moag.gov.il)

NoaFURMAN(Mrs.), Counsellor, Permanent Mission, 1 -3, avenue de la Paix, 1202 Geneva, Switzerland (tel.: +41227160500 fax: +41227160555 e-mail: mission.israel@geneva.mfa.gov.il)

EstherGOULDMAN -ZARKA(Mrs.), Adviser, Permanent Mission, 1 -3, avenue de la Paix, 1202 Geneva, Switzerland (tel.: +41227160500 fax: +41227160555 e-mail: mission.israel@geneva.mfa.gov.il) -3, avenue de la Paix, -3, avenue de la Pa

JAPON/JAPAN/JAPÓN

KeijiTERAZAWA,Director,See dsandSeedlingsDivision,AgriculturalProductionBureau, MinistryofAgriculture,ForestryandFisheries(MAFF),1 -2-1Kasumigaseki,Chiyoda -ku, Tokyo100 -8950(tel.:+81335910524fax:+81335025301 e-mail:keiji_terazawa@nm.maff.go.jp)

JunKOI DE, Deputy Director, International Affairs, Seeds and Seedlings Division, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), 1 -2-1 Kasumigaseki, Chiyoda -ku, Tokyo 100-8950 (tel.:+81335018111ext.3716fax:+81335025301 e-mail:jun_koide@nm.m aff.go.jp)

SeisukeINOUE,FirstSecretary,PermanentMission,3,chemindesFins, 1218 Grand-Saconnex,Switzerland(tel.:+41227173225fax:+41227883368 e-mail:seisuke.inoue@mofa.go.jp)

KENYA/KENIA

EvansO.SIKINYI,Manager,PlantVariety ProtectionOffice,KenyaPlantHealth InspectorateService(KEPHIS),P.O.Box49592 -00100,WaiyakiWay,Nairobi (tel.:+25420884545fax:+25420882265e -mail:kephis@nbnet.co.ke)

LETTONIE/LATVIA/LETTLAND/LETONIA

SergejsKATANENKO,Director, PlantVarietyTestingDepartment,StatePlant ProtectionService,Lubanasiela,49,1073Riga(tel.:+3717365567fax:+3717365571 e-mail:sergejs.katanenko@vaad.gov.lv)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 6/Seite 6/página 6

LITUANIE/LITHUANIA/LITAUEN/LITUANIA

SigitaJUCIUVIENE(Mrs.),DeputyDi rector,LithuanianStatePlantVarietiesTesting Centre,Smelio8,10324Vilnius(tel.:+37052343647fax:+37052341862 e-mail:sigita.juciuviene@avtc.lt)

MEXIQUE/MEXICO/MEXIKO/MÉXICO

EnriquetaMOLINAMACÍAS(Srta.),Directora,ServicioNaci onaldeInspeccióny CertificacióndeSemillas(SNICS),SecretaríadeAgricultura,Ganadería,DesarrolloRural, PescayAlimentación(SAGARPA),Av.PresidenteJuárez,13,Col.ElCortijo,Tlalnepantla, EstadodeMéxico54000(tel.:+525553842210fax: +525553901441 e-mail:enriqueta.molina@sagarpa.gob.mx)

JuanManuelSÁNCHEZCONTRERAS, TercerSecretario, Misión Permanente, 16, avenue de Budé, 1202 Ginebra, Suiza (tel.: +41227480707 fax: +41227480708 e-mail: juan.sanchez@ties.itu.int)

NORVÈGE/NORWAY/NORWEGEN/NORUEGA

HaakonSØNJU,Registrar,PlantVarietyBoard,P.O.Box3,1431Aas(tel.:+4764944400 fax:+4764944410e -mail:haakon.sonju@mattilsynet.no)

KåreSELVIK,DirectorGeneral,HeadofPlantVarietyBoard,RoyalMini stryofAgriculture, Akersgt.59,P.O.Box8007Dep.,0030Oslo(tel.:+4722249253fax:+4722242753 e-mail:kare.selvik@lmd.dep.no)

NOUVELLE-ZÉLANDE/NEWZEALAND/NEUSEELAND/NUEVAZELANDIA

Christopher J. BARNABY, Assistant Commissioner of Plant Variety Rights/Examiner of Fruitand Ornamental Varieties, Plant Variety Rights Office (PVRO), Private Bag 4714, Christchurch 8001 (tel.:+6439626206 fax:+6439626202e -mail: chris.barnaby@pvr.govt.nz)

OUZBÉKISTAN/UZBEKISTAN/USBEKISTÁN

BadriddinOBIDOV, Chargéd' affaires, Permanent Mission, 20, routede Pré
1215 Geneva 15, Switzerland.: +41227994300 fax: +41227994302
e-mail: uzbekistan@bluewin.ch)

PAYS-BAS/NETHERLANDS/NIEDERLANDE/PAÍSESBAJOS

Christianus M.M. VANWINDEN, Account Manager Propagating Material, Ministry of Agriculture, Nature and Food Quality, Postbus 20401, 2500 EKThe Hague (tel.:+31703784281 fax:+31703786156e -mail:c.m.m.van.winden@minlnv.nl)

KrienoAdriaanFIKKERT,Seretary -General,BoardforPlantBreeders'Rights,Postbus27, 6710 BA Ede(tel.:+31318822580fax:+31318822589e -mail:k.a.fikkert@rkr.agro.nl)

EllenDEHAAS(Mrs.),LegalDepartment,Room8220,MinistryofAgriculture,Natureand FoodQuality,P ostbus20401,2500EKTheHague(tel.:+31703784283 fax:+31703786127e -mail:e.de.haas@minlnv.nl)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 7/Seite 7/página 7

POLOGNE/POLAND/POLEN/POLONIA

EdwardS.GACEK,DirectorGeneral,ResearchCentreforCultivarTesting (COBORU), 63-022SlupiaWielka(tel.: +48612852341fax:+48612853558 e-mail: e.gacek@coboru.pl) (COBORU)

JuliaBORYS(Ms.),Head,DUSTestingDepartment,ResearchCentreforCultivar Testing (COBORU),63 -022SlupiaWielka(tel.:+48612852341fax:+48612853558 e-mail:j.borys@coboru. pl)

AlicjaRUTKOWSKA -ŁOŚ(Mrs.), Head, National Listing and Plant Breeders' Rights
Protection Office, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), 63 -022 Slupia
Wielka (tel.: +48612852341 fax: +48612853558e -mail: a.rutkowska@coboru.pl)

PORTUGAL

CarlosPEREIRAGODINHO, Head, PlantBreeders' RightsandNationalListOffice, NationalCenterforRegistrationofProtectedVarieties, GeneralDirectionfortheProtection ofCrops(DGPC), MinistryofAgriculture, RuralDevelopmentandFisheries (MADRP), EdificioIIDADGPC, TapadadaAjuda, 1349 -018Lisboa(tel.:+351213613200 fax:+351213613222e -mail:cgodinho@dgpc.min -agricultura.pt)

JoséS.DECALHEIROSDAGAMA,LegalCounsellor,PermanentMission, Case postale 160,1211Geneva7,Switzerl and(tel.:+41229180200fax:+41229180228 e-mail:mission.portugal@ties.itu.int)

RÉPUBLIQUEDECORÉE/REPUBLICOFKOREA/REPUBLIKKOREA/ REPÚBLICADECOREA

AHNHyung -Geun,Researcher,NationalSeedManagementOffice,268 -1,Pyungchon- ri, S**n**gnam -myunMilyang,Kyungsangnam -do(tel.:+82553532571fax:+82553527959 e-mail: hgahn@seed.go.kr)

RÉPUBLIQUETCHÈQUE/CZECHREPUBLIC/TSCHECHISCHEREPUBLIK/ REPÚBLICACHECA

DanielJURE ČKA,Director,PlantVarietyTestingDivision,CentralInsti tutefor SupervisingandTestinginAgriculture(ÚKZÚZ),Hroznová2,65606Brno (tel.:+420543217649fax:+420543212440e -mail:daniel.jurecka@ukzuz.cz)

JiríSOUCEK,HeadofDepartment,DepartmentofPlantVarietyRightsandDUSTests, CentralInstituteforSupervisingandTestinginAgriculture(ÚKZÚZ),Zaopravnou4, 150 06 Praha5 -Motol(tel.:+420257211755fax:+420257211752 e-mail:jiri.soucek@ukzuz.cz)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 8/Seite 8/página 8

ROUMANIE/ROMANIA/RUMÄNIEN/RUMANIA

AdrianaPARASCHIV(Mrs.),Head,Ex aminationDepartment,StateOfficeforInventions andTrademarks(OSIM),5,JonGhica,Sector3,P.O.Box52,030044Bucharest 3 (tel.:+40213155698fax:+40213123819e -mail:adriana.paraschiv@osim.ro)

Mihaela-RodicaCIORA(Mrs.), Counsellor, Stat eInstitute for Variety Testing and Registration, Ministry of Agriculture, Food and Forestry, 61, B -Dul Marasti, Sector 1, 011464 Bucharest (tel.: +40212550007 fax: +40212225605 e-mail: mihaela_ciora@gmx.net)

CarmenSTEFAN(Mrs.),LegalAdvisor, LegalandInternationalCooperationDivision,State OfficeforInventionsandTrademarks,5,IonGhicaStr.,Sector3,P.O.Box52, 030044 Bucharest 3(tel.:+4013151966fax:+4013123819e -mail:office@osim.ro)

ROYAUME-UNI/UNITEDKINGDOM/VE REINIGTESKÖNIGREICH/ REINOUNIDO

MichaelH.MILLER,PolicyAdministrator,PlantVarietyRightsOfficeandSeeds
Division,DepartmentforEnvironment,FoodandRuralAffairs(DEFRA),WhiteHouse
Lane,HuntingdonRoad,CambridgeCB30LF(tel.:+441223 342375fax:+441223342
386e -mail:michael.miller@defra.gsi.gov.uk)

SINGAPOUR/SINGAPORE/SINGAPUR

DennisLOW, Senior Assistant Director, Legal Policy and International Affairs, Intellectual Property Office of Singapore (IPOS), #04 -01 Plaza By The Park, 51 Bras Basah Road, Singapore 189554 (tel.: +6563316580 fax: +6563390252 e-mail: dennis_low@ipos.gov.sg)

SLOVAQUIE/SLOVAKIA/SLOWAKEI/ESLOVAQUIA

BronislavaBÁTOROVÁ(Ms.), SeniorOfficer, CentralControlandTestingInstitutein Agriculture(ÚKZÚP), Stefánikova88,94901 Nitra(tel.:+421376551080 fax:+421376523086e -mail: bathorovab@stonline.sk)

SUÈDE/SWEDEN/SCHWEDEN/SUECIA

KarlOlovÖSTER,President,NationalPlantVarietyBoard,Box1287,17124Solna (tel.:+4 687831260fax:+468833170e -mail:karl.olov.oster@svn.se)

GunnarKARLTORP,HeadofOffice,NationalPlantVarietyBoard,Box1247,171 24 Solna (tel.:+4687831260fax:+468833170e -mail:karltorp@svn.se)

ChristinaTÖRNSTRAND(Ms.),LegalAdv isor,MinistryofAgriculture,FoodandFisheries, 8,Fredsgatan,10333Stockholm(tel.:+4684051107fax:+468206496 e-mail: christina.tornstrand@agriculture.ministry.se)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 9/Seite 9/página 9

SUISSE/SWITZERLAND/SCHWEIZ/SUIZA

PierreAlexMIAUTON, ChefdeServic e, Certification -semenceset plants, Stationfédérale derecherchesen production végétale de Changins, Agroscope, Casepostale 254, 1260 Nyon 1(tel.:+41223634668 fax:+41223634690 e-mail: pierre.miauton@rac.admin.ch)

ManuelaBRAND(Frau),Leit erinSortenschutz,HauptabteilungForschungundBeratung, EidgenössischesVolkswirtschaftsdepartment,BundesamtfürLandwirtschaft, Mattenhofstrasse5,3003Bern(tel.:+41313222524fax:+41313222634 e-mail:manuela.brand@blw.admin.ch)

TRINITÉ-ET-TOBAGO/TRINIDADANDTOBAGO/TRINIDADUNDTOBAGO/TRINIDADYTABAGO

Richard ACHING, Senior Examiner (Technical), Intellectual Property Office, Ministry of Legal Affairs, 72 -74 South Quay, Port of Spain (tel.: +1 -8686259972 fax: +1 -8686241221 e-mail: richard.aching@ipo.gov.tt)

TUNISIE/TUNISIA/TUNESIEN/TÚNEZ

MaresHAMDI, Directeurgénéral, Conseiller des services publics, Ministère de l'agriculture, de l'environnement et des ressources hydrauliques, 30, rue Alain Savary, 1002 Tunis (tel.:+21671842317 fax:+21671784419e -mail:mares.hamdi@iresa.agrinet.tn)

UKRAINE/UCRANIA

SvitlanaTKACHYK(Mrs.),DeputyDirector,UkrainianInstituteforPlantVariety Examination,15,HeneralaRodimtsevastr.,03041Kyiv(tel.:+38044257345 6 fax:+380442579963e -mail:sops@sops.gov.ua) 6

Oksana V. ZHMURKO (Mrs.), Head, Department of International Cooperation, Scientificand Informational Provision, Ukrainian Institute for Plant Variety Examination, 15, Henerala Rodimtsevastr., 03041 Kyiv (tel.: +380442573456 fax: +380442579963 e-mail: zhmurko@sops.gov.ua)

URUGUAY

Gustavo E.BLANCO DEMARCO, Asesor, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Constituyente 1476, Piso 3,11200 Montevideo (tel.: +59824126308 fax: +5982 4126331 e-mail: gblanco@mgap.gub.uy) 4126331

MarielaIBARRADUTRA(Sra.),InstitutoNacionaldeSemillas(INASE),C.Bertolotti S/No yRuta8,km29,90000Canelones(tel.:+59822887099fax:+59822887077 e-mail:inasemid@adinet.com.uy)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 10/Seite 10/página 10

II. <u>OBSERVATEURS/OBSERVERS/</u> BEOBACHTER/OBSERVADORES

ALBANIE/ALBANIA/ALBANIEN

PetritTOPI,Director,NationalSeedInstitute,MinistryofAgricultureand Food, Rr. Siri Kodra,Tirana(tel.:+3554362419fax:+3554362419 e-mail:petrittopi@yaho o.com)

FetahELEZI,Head,DepartmentforVarietiesTesting,NationalSeedInstitute,Ministryof AgricultureandFood,Rr.SiriKodra,Tirana(tel.:+3554230324fax:+3554362419 e-mail:fetahelezi@yahoo.com)

ÉGYPTE/EGYPT/ÄGYPTEN/EGIPTO

AbdelazeemEl -TantawiBADAWI,President,AgriculturalResearchCenter(ARC),Ministry ofAgricultureandLandReclamation,9,GamaaStreet,12619Giza (tel.:+2025736570fax:+2025736570e -mail:badawi_a_tantawi@dns.claes.sci.eg)

EssamKamelABOU -ZEID, Head, Central Administration for Seed Testing and Certification (CASC), P.O.Box 147, Giza, 12211 Cairo (tel.: +2025720839 fax: +2025725998e -mail: casc@casc.gov.eg)

GamalEissaATTYA,Head,PlantVarietyProtectionOffice,CentralAdministr ationforSeed TestingandCertification(CASC),P.O.Box147,Giza,12211 Cairo(tel.:+2025728962 fax:+2025725998e -mail:gamal_attya@hotmail.com)

AhmedABDEL -LATIF,SecondSecretary,PermanentMission,49,avenueBlanc, 1202 Geneva,Switzerla nd(tel.:+41227312638fax:+41227384415 e-mail:abdelatif@yahoo.com)

RaguiEL -ETREBY,SecondSecretary,PermanentMission,49,avenueBlanc,1202Geneva, Switzerland(tel.:+41227316530fax:+41227384415e -mail:ragui@lycos.com)

THAÏLANDE/THAILAND/TAILANDIA

ChutimaRATANASATIEN,SeniorAgriculturalScientist,PlantVarietiesProtection Division,DepartmentofAgriculture,PhaholyothinRoad,Ladyao,Chatuchak,10900 Bangkok(tel.:+6629405628fax:+6625790548e -mail: chutima_ratanasatien@yahoo.com)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 11/Seite 11/página 11

III. ORGANISATIONS/ORGANIZATIONS/ORGANISATIONEN/ORGANIZACIONES

ORGANISATIONDESNATIONSUNIESPOURL'ALIMENTATIONET
L'AGRICULTURE(FAO)/FOODANDAGRICULTUREORGANIZATIONOFTHE
UNITEDNATIONS(FAO)/ERNÄHRUNG S-UND
LANDWIRTSCHAFTSORGANISATIONDERVEREINTENNATIONEN(FAO)/
ORGANIZACIÓNDELASNACIONESUNIDASPARALAAGRICULTURAYLA
ALIMENTACIÓN(FAO)

ArturoMARTÍNEZ, Chief, Seedand Plant Genetic Resources Services, Plant Production and Protection Division, Foodand Agriculture Organization of the United Nations (FAO), Room C-720, Vialed elle Termedi Caracalla, 00100 Rome, Italy (tel.:+390657056574 fax:+390652253152e -mail:arturo.martinez@fao.org)

<u>COMMUNAUTÉEUROPÉENNE/EUROPEANCOMMUNITY/</u> EUROPÄISCHEGEMEINSCHAFT/COMUNIDADEUROPEA

JacquesGENNATAS,HeadofSector,UnitE1,PlantVarietyPropertyRights,Healthand ConsumerProtectionDirectorate -General,EuropeanCommission,101,rueFroissart, Office: F10105/92,1049 Brussels,Belgi um(tel.:+3222959713fax:+3222969399 e-mail:jacques.gennatas@cec.eu.int)

BartKIEWIET, President, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P.2141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33241256412 fax: +33241256410e -mail: kiewiet@cpvo.eu.int)

MartinEKVAD, Headof Legal Affairs, Community Plant Variety Office (CPVO), 3, boulevard Maréchal Foch, B.P. 2141, 49021 Angers Cedex 02, France (tel.: +33241256415 fax: +33241256410e -mail: ekvad@cpvo.e u.int)

OFFICEEUROPEÉNDESBREVETS(OEB)/EUROPEANPATENTOFFICE(EPO)/ EUROPÄISCHESPATENTAMT(EPA)/OFICINAEUROPEADEPATENTES(OEP)

PierreTREICHEL,DirectoratePatentLaw5.2.1,EuropeanPatentOffice(EPO), Erhardtstrasse27,80331Munich,Ge rmany(tel.:+498923995172fax:+498923995153 e-mail:ptreichel@epo.org)

AGENCEEUROPÉENEDESSEMENCES(ESA)/ EUROPEANSEEDASSOCIATION(ESA)/ EUROPÄISCHERSAATGUTVERBAND(ESA)

BertSCHOLTE, Technical Director, European Seed Association (ES A), 23/15, ruedu Luxembourg, 1000 Brussels, Belgium (tel.:+3227432860 fax:+3227432869e -mail: bertscholte@euroseeds.org)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 12/Seite 12/página 12

FÉDÉRATIONINTERNATIONALEDESSEMENCES(ISF)/
INTERNATIONALSEEDFEDERATION(ISF)/
INTERNATIONALERSAATGUTVERBAND(I SF)/
FEDERACIÓNINTERNACIONALDESEMILLAS(ISF)

BernardLEBUANEC, Secretary General, International Seed Federation (ISF), 7, chemin du Reposoir, 1260 Nyon, Switzerland (tel.: +41223654420 fax: +41223654421e -mail: isf@worldseed.org)

WernerBASTIAN,Head,GlobalIPSeeds,Syngenta,Schwarzwaldallee 215,4058Basel, Switzerland(tel.:+41613238624fax:+41613238622 e-mail:werner.bastian@syngenta.com)

RichardCROWDER,President,AmericanSeedTradeAssociation(ASTA),225Reinekers Lane,Suite 650,Alexandria,VA22314,UnitedStatesofAmerica(tel.:+17038378140 fax: +17038379365e -mail:rcrowder@amseed.org)

JeanDONNENWIRTH,InternationalIntellectualPropertyManager,PioneerHi -Bred S.A.R.L.,Chemindel'Enseigure,318 40Aussonne,France(tel.:+33561062084 fax:+33561062091e -mail:jean.donnenwirth@pioneer.com)

GuyELYASHIV, VicePresidentIPMatters, ZeraimGederaLtd., P.O.Box 103, Gedera 70750, Israel(tel.:+97289446246fax:+97288594376e -mail: guy@zeraim.co.il)

BarryGREENGRASS,Advisor,55 PrattStreet,London NW1OBJ,UnitedKingdom (tel.:+442072679097e -mail:barry_greengrass@hotmail.com)

RobertBruceHUNTER,RR5,Guelph,OntarioNIH652,Canada(tel.:+15198360200 fax:+1519 8379876e -mail: rfhunter@sympatico.ca)

JuanCarlosMARTÍNEZ,Coordinator,Latin -AmericanFederationofSeed Associations (FELAS),Calle 72,12-65,Oficina 406,Bogota D.C. Colombia (tel.:+34976226410fax:+34976212197e -mail:felas@felas.org)

PierreROGER, Directeur de la propriété intellectuelle, Groupe Limagrain Holding, Boîte postale 1,63720 Chappes, France (tel.: +33473634069 fax: +33473646737e -mail: pierre.roger@limagrain.com)

CAJ/50/7 AnnexeI/AnnexI/AnlageI/AnexoI page 13/Seite 13/página 13

COMMUNAUTÉINTERNATIONALEDESOBTENTEURSDEPLA NTES
ORNEMENTALESETFRUITIÈRESDEREPRODUCTIONASEXUÉE(CIOPORA)/
INTERNATIONALCOMMUNITYOFBREEDERSOFASEXUALLYREPRODUCED
ORNAMENTALANDFRUIT -TREEVARIETIES(CIOPORA)/INTERNATIONALE
GEMEINSCHAFTDERZÜCHTERVEGETATIVVERMEHRBARERZIERUND
OBSTPFLANZEN(CIOPORA)/COMUNIDADINTERNACIONALDEOBTENTORES
DEVARIEDADESORNAMENTALESYFRUTALESDEREPRODUCCIÓN
ASEXUADA(CIOPORA)

MaartenLEUNE,President,InternationalCommunityofBreedersofAssexuallyReproduced OrnamentalandFruit -TreeVarieti es(CIOPORA),Düsternstrasse3,20355Hamburg, Germany(tel.:+494055563703fax:+494055563702 e-mail:maarten@royalty -adm-int.nl)

EdgarKRIEGER, Executive Secretary, International Community of Breeders of Assexually Reproduced Ornamental and Fruit - Tree Varieties (CIOPORA), (Administrative Office), Düsternstrasse 3,20355 Hamburg, Germany (tel.: +494055563702 fax: +494055563703 e-mail:info@ciopora.org)

AlainMEILLAND,President,MeillandInternational,59,chemindesNielles,066 00Antibes, France(tel.:+33494500325fax:+33493618629e -mail:meilland@wanadoo.fr)

IV. BUREAU/OFFICERS/VORSITZ /OFICINA

NicoleBUSTIN(Ms.), Chairperson KrienoFIKKERT, Vice - Chairman

V. <u>BUREAU DE L'UPOV/OFFICE OF UPOV/BÜRO DER UPOV/</u>OFICINADELAUPOV

RolfJÖRDENS, ViceSecretary - General PeterBUTTON, Technical Director Raimundo LAVIGNO LLE, Senior Counsellor Makoto TABATA, Senior Counsellor Yolanda HUERTA (Mrs.), Senior Legal Officer

> [L'annexe IIsuit/ AnnexIIfollows / AnlageIIfolgt/ SigueelAnexoII]

CAJ/50/7

ANEXOII

<u>DeclaracióndelaDelegacióndeSingapur</u>

SeñoraPresidenta, Señorasyseñores,

En nombre del Gobierno de la República de Singapur y de la Oficina de Propiedad Intelectualdenuestropaís, quieroagr adecerlacálidabien venida a la familia de la UPOV. Es un granhon or para Singapur sermiembro de la UPOV.

El30dejuniode2004,SingapurdepositósuinstrumentodeadhesiónalConveniodela UPOV. El30dejuliode2004,Singapurpasóa serelquin cuagésimoquintomiembrodela UPOV.

El 23 de octubre de 2003, el proyecto de Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales fue objeto de una decisión positiva del Consejo de la UPOV en relación con su conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. El 15 de junio de 2004, el GobiernodeSingapursancionólaLeydeProteccióndelasObtencionesVegetales, publicada enelBoletínOficialel25dejuniode2004.LaLeyentróenvigorel1dejuliode2004.

En Singapur, la protección de los der echos de los obtentores está a cargo de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) que, por sere lorganismonacional en cargado de la propiedad intelectual en Singapur, cuenta con el marco jurídico e institucional adecuado para conceder títulos de protección a los obtentores. En Singapur, la Administración de Agroalimentación y Veterinaria es el organismo designado para realizar los exámenes DHE envirtud de esta Ley.

Hastaeldíadehoy, en Singapur se concede protección a 15 géneros y especies.

Agradecemos la asistencia que ha brindado la Oficina de la Unión a IPOS en el procedimientodeadhesióndenuestropaísalConveniodelaUPOV.

Asimismo, quería agradecer a los expertos de los miembros de la Unión que han compartidoconSingapurs usconocimientosysuexperiencia.

Gracias.

[SigueelAnexoIII]

CAJ/50/7

ANEXOIII

<u>DeclaracióndelaDelegacióndeUzbekistán</u>

Sra.Presidenta, SeñorasySeñores,

Ennombredel Gobierno de la República de Uzbekistány del Ministerio de Agricultura, agradecemos la cálida bien venida a la familia de la UPOV. Es un granhon or sermiembro de la Unión.

El 14 de octubre de 2004, Uzbekistán depositó su instrumento de adhesión al Convenio de la UPOV (Acta de 1991). El 14 de noviembre de 2004, Uzbekistán p asará a ser el quincua gésimos éptimo miembro de la UPOV.

La Ley de Obtenciones de la República de Uzbekistán fue sancionada el 30 de agosto de 2002. El 23 de octubre de 2003, el Consejo de la UPOV adoptó una decisión positiva sobrelaconformidaddedi cha Leyconel Actade 1991 del Convenio de la UPOV.

Los derechos de obtentoren Uzbekistán están incluidos en el ámbito de responsabilidad de la Oficina Estatal de Patentes de la República de Uzbekistán, que cuenta con el marco jurídico einstituciona la decuado para conceder protección a esos derechos.

Actualmente, en nuestro país se concede protección a 41 géneros y especies.

Quería agrade cerla a sistencia brindada por la Oficina de la Unión para el procedimiento de adhesión de Uzbekistán al Conve nio de la UPOV.

Asimismo, quiero expresar miagra decimiento a las demás autoridades de los miembros de la Unión que brindar on sua yuday cooperación.

Gracias.

[FindelAnexoIIIydeldocumento]